

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

31

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.****Dra. Mónica Martínez Durán**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del **Cantón AMBATO** el **03 de Junio de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL MERCADO MAYORISTA COTRAMA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.342 de 21 de Junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-126, de 14 de junio de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL MERCADO MAYORISTA COTRAMA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **21 JUN 2013**


Dra. Mónica Martínez Durán**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7447118
Nro. Trámite 5.2013.193
MJH_

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5427

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	190
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

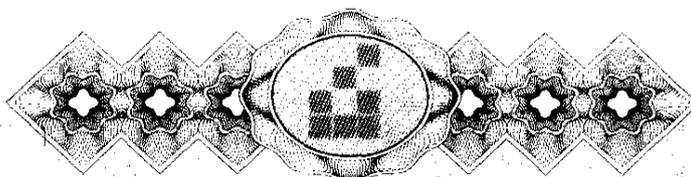
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803061736	MANOBANDA MUZO EDGAR GUSTAVO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801936566	PALAN MOPOSITA LUIS ALFONSO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1800381434	SOLIS CASTRO LUIS HUMBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801762822	CANAR GALARZA JOSE MARIA	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801787977	ACOSTA AGUILAR EDISON GEOVANNY	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802424505	TELENCHANA ALVAREZ ROSA MARIA	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801661883	MANOBANDA ZUMBANA SEGUNDO OSWALDO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1800284489	TAMAYO ACOSTA LUIS ALFREDO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803330750	TELENCHANA DURAN LIDA MARLENE	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803010758	ZUNIGA GARCES EDDY FERMIN	Ambato	ACCIONISTA	Casado

Página 1 de 2

Nº 0026613

IMP. IGM. 00



Registro Mercantil de Ambato

33

1800050633	GUTIERREZ ARIAS SEGUNDO ANGEL ISAIAS	Ambato	ACCIONISTA	Casado
------------	--	--------	------------	--------

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A.13.346
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MONICA MARTINEZ DURAN
PLAZO:	CUARENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL MERCADO MAYORISTACOTRAMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	990,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

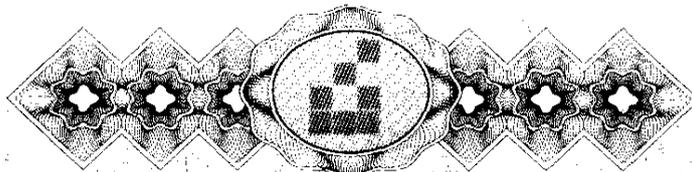
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Página 2 de 2



Nº 0026614

IMP. XGM. 00